

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA
ADOPCIÓN DE UNA CONVENCION
SOBRE MUNICIONES EN RACIMO**

CCM/17

19 de mayo de 2008
Original: INGLÉS

DUBLÍN, 19 – 30 DE MAYO DE 2008

Comentarios de Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido relativos a elementos de las definiciones

Definiciones – elementos alternativos

Las siguientes características relativas a la fiabilidad y precisión de las armas, ya sea de manera individual o formando algún tipo de combinación, han sido propuestas por diversos Estados como posibles descriptores de las municiones en racimo que no causan daños inaceptables a los miembros de la población civil:

1. Espoletas con sensor (múltiple o único) (discriminación de objetivos puntuales) (causan efectos dentro de un área definida);
2. Sistemas de seguridad en caso de fallo (autodestrucción y autoneutralización) (y autodesactivación) (sistemas mecánicos y/o electrónicos);
3. Restricciones sobre el número de submuniciones por munición en racimo;
4. Lanzamiento por fuego directo;
5. Tasas de fallo; y
6. Precisión (en términos de lanzamiento de la munición en racimo al área objetivo).

Varios Estados también propusieron una mayor consideración de:

1. Otras consideraciones generales de fiabilidad y precisión;
2. Períodos de transición (para el inicio de las prohibiciones básicas contenidas en el Artículo 1); y
3. Períodos de transición (para aquellas municiones con una fiabilidad de <1% y que posean sistemas de seguridad en caso de fallo.)